

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS SOBRE INTERFERENCIA DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA INDUSTRIA PETROLERA

Este documento fue elaborado por la **Comisión de Trabajo de la Industria Petrolera de la Provincia de Chubut**, en el marco del **Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad (ProNaPre | Resolución SRT 770/2013)**.

El presente afiche se encuentra dirigido a todo el personal que presta labores en el yacimiento y que no esté afectado al mantenimiento eléctrico (exceptuadas las tareas de maniobra programadas por personal de servicio de mantenimiento eléctrico).

RECOMENDACIÓN SOBRE RANGOS DE TENSIÓN Y DISTANCIAS



Es una buena práctica que la distancia aplicada supere a la distancia mínima indicada, con el fin de brindar mayor seguridad para la persona trabajadora.

Nivel de tensión	Distancia mínima
0 a 50v	ninguna
más de 50v hasta 1kv	0.80m
más de 1kv hasta 33kv	0.90m (1)
más de 33kv hasta 66kv	0.90m (2)
más de 66kv hasta 132kv	1.50m (2)
más de 132kv hasta 150kv	1.65m (2)
más de 150kv hasta 220kv	2.20m (2)
más de 220kv hasta 330kv	2.90m (2)
más de 330kv hasta 500kv	3.60m (2)

SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS CONTACTO DIRECTO



Las protecciones de líneas aéreas eléctricas de Media Tensión/Alta Tensión/Extra Alta Tensión en yacimiento, están destinadas a la protección de la instalación y no de las personas, de allí la importancia de:

- Respetar indicaciones de calibres (cinta/rienda indicando la altura máxima de paso) y cartelería.
- Siempre evitar el contacto con los postes/estructuras de líneas eléctricas.
- Nunca detenerse debajo de las líneas eléctricas.
- Si se observan cables cortados o colgando, no acercarse. Aplicar el rol de emergencia del yacimiento (establecido por la operadora).

SEGURIDAD VEHICULAR EN CERCANÍAS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS



- Si no es personal autorizado, no estacionar bajo líneas eléctricas aéreas o en cercanías a postes.
- No realizar maniobras cercanas a postes/estructuras de líneas eléctricas aéreas.
- Están exceptuadas las tareas de maniobra programadas con su evaluación de riesgos y medidas preventivas, previamente autorizadas por el área eléctrica.
- Evitar circular por las picadas de la traza o franja de servidumbre de las líneas eléctricas. Están exceptuadas las tareas de maniobra programadas por personal de servicio de mantenimiento eléctrico, con su correspondiente evaluación de riesgos y medidas preventivas.
- Ante el corte de líneas eléctricas que entren en contacto con un vehículo, las personas deberán permanecer en el interior del mismo. Si el vehículo está en marcha, alejarse del lugar siguiendo lo establecido en el procedimiento elaborado por la empresa, dependiendo del vehículo, yacimiento y/o entorno.
- Aplicar el rol de aviso de emergencia del yacimiento. En caso de que haya personas cerca del lugar o que deban descender del vehículo, seguir el procedimiento indicado por la empresa.

MONTAJE O ACOPIO EN CERCANÍA DE LÍNEAS ELÉCTRICAS, FRANJA DE SERVIDUMBRE O PICADA DE LÍNEA



- Prohibido acopiar carga o materiales debajo de una línea eléctrica.
- No dejar equipos o herramientas debajo de las líneas eléctricas.
- Está prohibido montar instalaciones, construcciones o colocar *trailers* en cercanía de líneas eléctricas.

LÍNEAS SOTERRADAS



En caso de realizar trabajos de excavaciones en locación.

- Las líneas soterradas deben ser marcadas en los planos de identificación de interferencias.
- El plano de interferencias debe ser comprendido perfectamente por el operario. De lo contrario, se debe solicitar ayuda a su supervisor o a la cuadrilla de detenciones para aclarar cualquier duda.
- La distancia de trabajo entre la máquina y la línea soterrada deberá estar en el permiso de trabajo autorizado.
- Si las condiciones cambian, suspender la tarea y volver a evaluar.

TRANSPORTE, TRASLADO DE CARGA EN YACIMIENTO Y LOCACIÓN



Tareas de movimiento de equipos/dispositivos de gran porte, ya sea por instalación, cambio, reparación, etc.

- Planificar todas las actividades de traslado de equipos, o trabajos cercanos a líneas eléctricas con equipos de elevación, teniendo en cuenta distancias de seguridad y medidas preventivas.
- En caso de cortar una línea con el vehículo, y que ésta entre en contacto con el vehículo, se deberá permanecer en el interior del mismo. Si el vehículo está en marcha, alejarse. Aplicar el rol de aviso de emergencia del yacimiento. En caso de que haya personas cerca del lugar, seguir el procedimiento indicado por la empresa.
- No circular con la caja levantada.

"ES UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN DETENER EL TRABAJO ANTE UNA SITUACIÓN INSEGURA"

Pan American
ENERGY



SRT
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Tecpetrol

UART
Unión de Aseguradoras
de Riesgos del Trabajo